Supremo de Brasil juzgará hasta abril a implicados en golpismo

Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil

La Habana, 26 de ene (RHC) El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil juzgará hasta abril, en 10 sesiones virtuales, a 146 acusados hoy por los actos golpistas del 8 de enero de 2023 contra los Tres

Poderes en la ciudad de Brasilia.

Círculos judiciales confirmaron que, además de estos imputados, el STF reanudará el juicio, a partir de febrero, de otras 29 acciones penales.

Desde septiembre, cuando comenzó a juzgar los casos, la corte condenó a 30 personas inculpadas de participar en los episódicos antidemocráticos.

Y, en diciembre, el Supremo ordenó la ejecución de la primera pena, la del condenado Matheus Lima de Carvalho Lázaro, juzgado en septiembre. En su caso, no hay más recursos.

En total, mil 345 demandas fueron abiertas y existen otras mil 113 acciones penales suspendidas para evaluación de acuerdos de no persecución penal.

Según las fuentes, el análisis de las otras acciones penales contra acusados por su implicación en la invasión y saqueo en la capitalina Explanada de los Ministerios debe continuar a lo largo del año.

Entre los agentes públicos, fueron denunciados en agosto integrantes de la jefatura de la Policía Militar del Distrito Federal (PM-DF).

De acuerdo con el Ministerio Público Federal (MPF), ellos sabían «anticipadamente de los riesgos de atentados a los Poderes de la República el 8 de enero de 2023».

En diciembre, la corte superior recibió la primera acusación de la Procuraduría General de la República contra un integrante del grupo de financiadores que habría suministrado ayuda material al grupo que invadió los edificios públicos en Brasilia. (Fuente: Prensa Latina)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/345451-supremo-de-brasil-juzgara-hasta-abril-a-implicados-en-golpismo

Radio Habana Cuba